

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Secretaría Sala Civil Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá

Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305 Teléfono: 423 33 90 Extensión 8349 Email: secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-147 25 DE AGOSTO DE 2023

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION CONTROL TO THE COLUMN
11001310301720170032802	Verbal	ANA LUCIA FORERO AVILA	LUZ STELLA ROJAS ROJAS Y OTRO	24/08/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA DEL 26 DE ABRIL DE 2023, A TRAVÉS DE LA CUAL SE DECLARÓ BIEN DENEGADO EL RECURSO DE CASACIÓN FORMULADO POR LA DEMANDADA LUZ STELLA ROJAS. PERMANEZCA EN SECRETARÍA EL EXPEDIENTE HASTA TANTO SE RESUELVA LO CONCERNIENTE AL RECURSO DE CASACIÓN PRESENTADO POR LA DEMANDADA (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310303820190016301	Verbal	PETROLEUM CONCRETE S.A.S.	OCCIDENTAL DE COLOMBIA LLC Y OTROS	24/08/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN LA PROVIDENCIA DEL 9 DE JUNIO DE 2023, A TRAVÉS DE LA CUAL INADMITIÓ EL RECURSO DE CASACIÓN FORMULADO POR LA PARTE DEMANDANTE. EJECUTORIADO EL PRESENTE AUTO, POR SECRETARÍA REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE AL JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310304020200031002	Verbal	MARIA CONSUELO CARDENAS CONTRERAS	MARIA DEL PILAR MALDONADO CORDERO	24/08/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.CORREGIR EL NUMERAL SEGUNDO PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 8 DE JUNIO DE 2023, QUE QUEDARÁ EN LA SIGUIENTE FORMA: SEGUNDO: ABSTENERSE A CONDENAR EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA JUDICIAL, TODA VEZ QUE LA PARTE APELANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AMPARO DE POBREZA., 2. NEGAR LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA SENTENCIA ELEVADA POR LA PARTE DEMANDANTE, 3.EN FIRME ESTA PROVIDENCIA, POR SECRETARÍA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. DEJANDO LAS CONSTANCIAS DE RIGOR. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148

11001310304320110071302	Divisorios	MARIA PAZ DEL ROSARIO PEREZ CHACON	LUZ ANGELA LOZANO DE CHAVES	24/08/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	ORDENAR A SECRETARIA, QUE, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, ABONE EL LITIGIO DE MANERA CORRECTA, ES DECIR, COMO UNA APELACIÓN DE AUTO Y, EN FIRME, INGRESE LAS DILIGENCIAS PARA PROVEER DE MANERA INMEDIATA (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310303820220028401	Verbal	CONSTRUCTORA J ORTIZ Y CIA SCA	EDWIN HOLMAN CERON BLANCO	24/08/2023	ADRIANA SAAVEDRA LOZADA	1.CONFIRMAR EL AUTO ADIADO 24 DE ABRIL DE 2023, 2. OPORTUNAMENTE DEVUÉLVASE EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310300520220045501	Verbal	JOSÉ ANTONIO RUÍZ GUTIÉRREZ	PABLO MAURICIO CHAVARRO SUÁREZ	24/08/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	PROFERIDO EL 24 DE OCTUBRE DE 2022, 2. SIN LUGAR A CONDENAR EN COSTAS, 3. ORDENAR DEVOLVER EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO AL JUZGADO DE ORIGEN. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/ TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA- CIVIL/148
11001310302320210044201	Ejecutivo Singular	YAMILE SUA MENDIVELSO	SANDRA LUZ SIERRA CASTRO	24/08/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1.REVOCAR PARCIALMENTE EL ORDINAL PRIMERO Y, EN SU INTEGRIDAD LOS NUMERALES SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO, DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, PARA EN SU LUGAR, ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, EXCLUSIVAMENTE, RESPECTO DE LAS LETRAS DE CAMBIO LC 2119573417 Y LC 2119573420, POR \$47.350.000, CADA UNA, EN LA FORMA Y TÉRMINOS DISPUESTOS EN LA ORDEN DE APREMIO, PARA QUE CON EL PRODUCTO DEL BIEN EMBARGADO SE PAGUE A LA DEMANDANTE. LIQUIDAR EL CRÉDITO CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P. 2. SIN LUGAR A IMPONER CONDENA EN COSTAS EN ESTA INSTANCIA. LAS DE PRIMERA SEÑÁLENSE POR
11001310304020130075002	Ordinario	CARLOS JULIO MARTINEZ GONZALEZ	CARLOS ENRIQUE GARCIA ALDANA Y OTRO	24/08/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	I.DRA AYALA PULGARIN SE DECLARA IMPEDIDA PARA PARTICIPAR EN LA SALA QUE RESOLVERÁ LA ALZADA EN EL PRESENTE ASUNTO, 2. REMITIR EL PRESENTE PROVEÍDO A LA HONORABLE MAGISTRADA AÍDA VICTORIA LOZANO RICO PARA LO DE SU COMPETENCIA (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/ TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA- CIVIL/148
11001319900220210001201	Verbal	EXPRESO TOCANCIPA SAS	OSCAR ORLANDO INFANTE ROMERO	24/08/2023	AIDA VICTORIA LOZANO RICO	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2022, 2. CONDENAR EN COSTAS DE LA SEGUNDA INSTANCIA A LA PARTE APELANTE. SE FIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA EQUIVALENTE A 2 S.M.L.M.V., 3. POR LA SECRETARÍA DE LA SALA DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE A LA OFICINA DE ORIGEN. (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/ TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA- CIVIL/148

110	001310300820220054101	Verbal	URIEL PEÑUELA CLARO	DRUMMOND LTDA Y OTROS 24/0	'08/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	SE ADMITE EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDANTE // DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEÍDO, DEBERÁ SUSTENTARSE EL RECURSO // PRESENTADA EN OPORTUNIDAD LA SUSTENTACIÓN, CÓRRASE TRASLADO POR CINCO (5) DÍAS A LA PARTE CONTRARIA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
110	001310303520160024801	Ejecutivo Singular	COLOMBIANA DE FINCA RAIZ LTDA	IMPECABLE LAVANDERIA HOSPITALARIA S.A.S. 24/0	08/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	REVOCAR LA SENTENCIA PROFERIDA, DEL 28 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, POR EL JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, DECRETAR EL REMATE PREVIO AVALÚO, DE LOS BIENES EMBARGADOS Y SECUESTRADOS, ORDENAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SIN COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal- superior-de-bogota-sala-civil/148
110	001319900320210346601	Verbal	DIEGO FERNANDO SERRATO	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA 24/0	08/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	1.MODIFICAR EL NUMERAL 2° DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE LA SENTENCIA DE LA SENTENCIA DE LA SENTENCIA DE 22 DE MARZO DE 2023, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ:DECLARAR QUE ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., EN CALIDAD DE ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO PALMARES DE MÓNACO, INFRINGIÓ LOS DERECHOS DE DIEGO FERNANDO SERRATO CUBILLOS AL BRINDARLE INFORMACIÓN INSUFICIENTE RESPECTO DEL PROYECTO AL QUE ESTE SE VINCULÓ. EN CONSECUENCIA, CONDENAR A PAGARLE AL CONSUMIDOR, DENTRO DE LOS 15 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTA DECISIÓN \$183.718.316,90. VENCIDO ESTE PLAZO SE CAUSARÁN INTERESES DE MORA A LA TASA ESTABLECIDA EN EL
110	001310302620130076802	Ordinario	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL S.A	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A	/08/2023 S	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	DE CASACIÓN INTERPUESTO POR EL EXTREMO DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE JUNIO DE 2023. EN CONSECUENCIA, REMITIR EL EXPEDIENTE A LA H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SALA DE CASACIÓN CIVIL., (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
110	001310302720220031501	Verbal	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA SA 24/0	/08/2023 J	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA CONTRA EL AUTO DEL 30 DE MARZO DE 2023 PROFERIDO POR EL JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. DEVUÉLVANSE LAS PRESENTES DILIGENCIAS AL DESPACHO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310303220200002503	Ejecutivo Singular	JAVIER ENRIQUE HERNANDEZ HEREDIA	EDITH BETTY ELIX BENAVIDES SANCHEZ	24/08/2023	JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS	CONFIRMAR EL AUTO DE 31 DE AGOSTO DE 2022 PRONUNCIADO EN EL JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. SIN CONDENA EN COSTAS. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303520080041703	Ordinario	ISRAEL CHACON LEGUIZAMON	ROSALBA CHACON Y OTROS	24/08/2023	JORGE ELIECER MOYA VARGAS	1.CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 29 DE JULIO DE 2022, 2. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE APELANTE EN FAVOR DEL DEMANDANTE PRINCIPAL. INCLÚYASE COMO AGENCIAS EN DERECHO EL EQUIVALENTE A 2 SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES (DSPD) HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/TRIBUNAL-SUPERIOR-DE-BOGOTA-SALA-CIVIL/148
11001310302520220005502	Verbal	ANA CECILIA NEUSA DE PARRA	BLANCA FLOR ALBA MOCETON DONCEL	24/08/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	2023, PROFERIDO POR EL JUZGADO 25 CIVIL DEL CIRCUITO // SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE RECURRENTE. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$700 000 (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302920210023203	Verbal	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	ANA CARMELA POLO CESPEDES	24/08/2023	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	SE REQUIERE A LA ALCALDIA DE SAHAGUN PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS REMITA LA INFORMACIÓN RESTANTE, ESTO ES, LA CERTIFICACIÓN DE CÓMO ESTABA CLASIFICADO (URBANO, SUBURBANO, RURAL) EL TERRENO O EL SECTOR EN DONDE SE UBICA EL INMUEBLE CON MATRÍCULA 148-16813 // POR SECRETARÍA OFÍCIESE, ADVIRTIÉNDOLE SOBRE LAS SANCIONES QUE GENERA EL INCUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN JUDICIAL (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310303420220036701	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE AHORRO	CATERINE RIOS MISNAZA	24/08/2023	MARIA PATRICIA CRUZ MIRANDA	JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, EL 3 DE FEBRERO DE 2023. SIN CONDENA EN COSTAS POR NO APARECER CAUSADAS. DEVOLVER LAS DILIGENCIAS AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001220300020230190500	Sin Clase de Proceso	ANA LUCIA LEON ORDOÑEZ	CONJUNTO RESIDENCIACASAS DE MANZANEDA PH Y OTRO	24/08/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	DEMANDA CONTENTIVA DEL RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN INCOADO POR ANA LUCÍA LEÓN ORDÓÑEZ CONTRA LA SENTENCIA DE 21 DE AGOSTO 2019, QUE DICTÓ EL JUZGADO 16 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ // COMO APODERADO JUDICIAL DE LA SEÑORA ANA LUCÍA LEÓN ORDÓÑEZ SE RECONOCE AL ABOGADO DANILO MUÑOZ SUÁREZ // DEVUÉLVASE LA DEMANDA, A SU SIGNATARIO, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310303020220047001	Verbal	HAZMARY LIZETTE CACERES SOLANO Y OTROS	BD PROMOTORES COLOMBIA SAS EN LIQUIDACION Y OTROS	24/08/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	CONFIRMA EL AUTO DE 8 DE JUNIO DE 2023 EXPEDIDO POR EL JUZGADO 55 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900220220033104	Verbal	COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTOS Y CONSERVAS GRAN UNION LIMITADA	MARIA ESPERANZA LOPEZ CLAVIJO	24/08/2023	RUTH ELENA GALVIS VERGARA	REVOCAR EL NUMERAL SEGUNDO DEL AUTO DE 2023-01- 049017 DEL 1° DE FEBRERO DE 2023, PROFERIDO POR LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA III DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. EN SU LUGAR, SE DISPONE QUE POR EL JUZGADOR DE PRIMERA INSTANCIA SE IMPARTA EL TRÁMITE DISEÑADO POR EL ARTÍCULO 134 INCISO 4° DE LA LEY 1564 DE 2012 A LA PETICIÓN DE NULIDAD FORMULADA POR EL APODERADO DE LA DEMANDADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 2022. SIN CONDENA EN COSTAS. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 25/08/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 25/08/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA Secretario OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.